LA PRENSA

Año VI.—Número 1444 | BUENOS AIRES, Viérnes 19 de Febrero de 1875 | Director: Dr. D. Estanislao S. Zeballos

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

NÚMERO SUELTO . . . . Un peso.
POR MES . . . . Veinte y cinco pesos.
POR SEIS MESES . . . . Ciento cuarenta pesos.
POR UN AÑO . . . . Doscientos cincuenta pesos.

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS

POR MES . . . . Diez reales fuertes.
POR SEIS MESES . . . . Siete pesos fuertes.
POR UN AÑO . . . . Doce pesos fuertes.

LOS COMUNICADOS DE INTERÉS PÚBLICO, GRATIS.

Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde—Los avisos de los pobres, GRATIS.

Se publica por su imprenta—Moreno 109.

ALMANAQUE

HOY—Stos. Gavino y Marcelo mártires.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, 19 DE FEBRERO DE 1875

Rumores que no deben circular

Como el tema general de las conversaciones políticas es el estado de sitio, los unos preguntan á los otros ¿terminará el 26? ¿Será prorrogado?

Los rumores que en estos dias han circulado tienden á afirmar que no será levantado el 26, sino que será prorrogado por noventa dias mas.

¿Qué fundamento tiene este rumor?

Eso es lo que se ignora.

Entre tanto la incertidumbre pública es inmensa.

La desconfianza, fuente de graves males para el comercio, da vida á los prestamistas particulares, sosteniéndoles sus tiránicos intereses. Y á todo esto contribuye, sin disputa alguna, la conservacion del estado de sitio.

¿Con qué objeto podrá ser prolongado si la paz pública es un hecho?

Si hubiese desconfianzas, ellas serian [illegible] de la misma debilidad de los que las abrigan.

El pueblo está inclinado al trabajo. [illegible] de él, para que sus fuerzas [illegible] abandonen en la penosa jornada de su vida.

Negar juicio, buen criterio y elevado patriotismo al pueblo, sería negarle el poder de conocer y apreciar sus [illegible] mo, no reconocerle [illegible] realizar el Gobierno [illegible]

Solo la desesperacion [illegible] conciencia, podrian producir estos [illegible] estremos.

No creemos, pues, que [illegible] sea el que cause la prolongacion del estado de sitio.

Se habla de otra cosa. [illegible] se quiere dar libertad [illegible] es garantida por la Constitucion, [illegible] independiente.

Esto no puede ser creido [illegible] que manejan el estado [illegible] Júpiter en las sociedades [illegible]

[illegible]

¿Quien es capaz de [illegible] sion?

Todo el mundo. [illegible]

Pero cuando se trata [illegible] las cosas, entonces [illegible] semejante al de la [illegible]

Entre nosotros, [illegible] puede matar la oposicion [illegible] grienta tiranía.

Las tiranías son un error [illegible] dores que las realizan.

Demolerlas es [illegible] son dignos.

Hace poco que el pueblo [illegible] á sus tiranos despues de [illegible] tas batallas en las calles [illegible] dad, de las historias [illegible] poesias.

Por esa razon [illegible] á los que manejan la espada [illegible] tio, no creemos que [illegible] de si la censura de la prensa [illegible] ses mas.

Hay quien dice que el estado de [illegible] levantará hasta que el Congreso [illegible] dicte una Ley sobre la [illegible] to por medio del arte [illegible]

En tal caso, necesario [illegible] convocacion de la [illegible] reformar la carta fundamental [illegible] porque en su declaracion [illegible] tias dice asi:

Art. 14 Todos los habitantes de la Nacion gozan de los siguientes [illegible]

. . . .

de publicar sus ideas por la prensa sin censura prévia».

Tampoco es discutible que la oposicion es necesaria en todo pais republicano.

Dejemos hablar á Tocqueville sobre esta cuestion:

«Si alguno me señalase entre la independencia absoluta y la esclavitud de la prensa una posicion intermediaria donde colocarme [illegible] me estableceria en ella; pero ¿quien descubrirá esa posicion intermediaria?»

«La soberanía del pueblo y la libertad de imprenta son pues dos cosas enteramente correlativas.»

Montalembert decia:

«En Inglaterra la publicidad pertenece [illegible] y sinceramente al pueblo»

«En el hecho y en el derecho la libertad de la prensa es allí ilimitada.»

La Constitucion del Estado de Buenos Aires dice:

«Art. 1° La libertad de la palabra escrita ó hablada *es un derecho asegurado á los habitantes de la Provincia*. Todos pueden publicar por la prensa sus pensamientos y opiniones, siendo responsables de su abuso ante el Jurado que conocerá del hecho, y del derecho con arreglo á la ley de la materia, *sin que en ningun caso la legislacion pueda dictar medidas preventivas para el uso de esta libertad, ni restringirla ó limitarla en manera alguna*.

«En los juicios á que diera lugar el ejercicio de la libertad de la palabra y de la prensa, el Jurado admitirá la prueba como defensa, siempre que se trate de la conducta oficial de los empleados ó de la capacidad política de personas públicas.»

Con estos antecedentes constitucionales, [illegible] creemos, no podemos creer, en la prolongacion del estado de sitio, por temor á [illegible] que las leyes autorizan, dentro de [illegible] la cultura y la energía, que [illegible] derechos del pueblo reclaman.

Tampoco vemos otros motivos para [illegible] nerlo.

Los mismos dueños del [illegible] sentir embriagados un dia, por [illegible] ambrosía de los saludos y zalamerías [illegible] tónces han de necesitar la oposicion [illegible] circule con libertad la sangre de los organismos.

Nuestra opinion sincera es que el estado de sitio no continuará despues del 26 de Febrero.

¿Por qué se vá la inmigracion?

(ARTICULO [illegible])

Veo con placer que con *La Prensa* nos hallamos conformes en lo que concierne respecto á las causas y los efectos, y aceptando como principio fundamental que por ahora no conviene á ningun pais nuevo y despoblado la inmigracion de industriales, sino la de labradores.

No se puede invertir el órden natural que en su marcha progresiva han seguido y tendrán forzosamente que seguir las sociedades que poseen vastos territorios y muy escasa poblacion.

Empezamos por ser conquistadores de la tierra arrancándola de manos al pueblo cazador y tomamos la segunda faz: la de pueblos pastores.

Ahora tenemos imprescindiblemente que esforzarnos para convertirnos, cuanto mas antes sea posible en AGRÍCOLAS, si pronto deseamos alcanzar á ser industriales.

Para que la poblacion tenga interes inmediato en entregarse á la agricultura, al laboreo de la tierra en grande escala, preciso será facilitarle medios de trasporte, rápidos y baratos, para sus productos, á los grandes centros comerciales y de exportacion, así como para el alimento de materias primas para la industria Nacional, segun y conforme vaya esta plantéandose, aclimatándose en nuestro suelo, bajo un sistema proteccionista [illegible] equitativo para el industrial [illegible] dor, como lo vemos [illegible] en Norte América, á pesar de lo floreciente [illegible] ramos de que se compone [illegible]

Por eso pedremos [illegible] *á los [illegible]*

[illegible]

NOTICIAS GENERALES

Cuba

[illegible]

Perú

[illegible]

Las nieves en Inglaterra

[illegible] muchas personas entre la nieve. Han ocurrido tambien algunas defunciones á causa del frio que es extremado en ciertas partes de Escocia. Hay centenares de trabajadores ocupados en despejar las líneas de los ferro-carriles. Los viajeros se hallan alejados en las estaciones, aguardando que haya desaparecido la nieve para poder proseguir su camino.

El primer diamante del mundo

—Traducimos de un periódico de Lóndres:

«Ha llegado á Paris un viagero llamado monsieur Gorin, que ha venido del Cabo de Buena Esperanza.

Ha traido un diamante mucho mas grueso y mas bello que el del Regente.

Parece que se ha hallado en un sitio llamado *De-cillo Hable*, antigua mina abandonada mucho tiempo ha.

La piedra preciosa aludida se estima en siete millones de francos, cantidad enorme para hallar comprador.

Si las minas del Calz continuasen dando tales muestras de riqueza, el precio de las piedras preciosas bajaria mucho, y la vanidad tendria que buscar rarezas en otros adornos. El comercio de piedra comienza á inquietarse con los descubrimientos hechos en Africa.

Los que poseen capital en joyas podrán tambien resentirse de la concurrencia que les harán los hallazgos repetidos de los diamantes africanos.

El Cabo va dejando atrás al Brasil en el número y tamaño de los diamantes que envia á los mercados de Europa.»

Un desafío en la Habana

[illegible]

Descubrimiento arqueológico

[illegible]

Incendio en Paris

[illegible]

Mucho cuidado con los mozos

[illegible]

El [illegible] inglés [illegible]

[illegible]

Fenómeno curioso

[illegible]

BOLETIN DEL DIA

Telegramas

[illegible]

[illegible] Mendoza

[illegible]

Arredondo se escapa por este agujero el 15 del corriente entre doce de la noche y cinco de la mañana.

Se cree que no haya salido de Mendoza y se practican las mas activas pesquisas para buscarlo.

Hasta aquí el telégrama.

Se ha mandado levantar un sumario de lo ocurrido.

Se dice que el fiscal Acevedo se ha constituido en detencion voluntariamente, hasta que se resuelva lo oportuno.

En Montevideo se supo la noticia el miércoles, pero no fué muy creida.

Los robos en la Escuadra

—El documento que vá en seguida, nos es remitido en un pliego oficial que tiene un sello con estas palabras:

Capitania Central del Puerto.

Dice así:

BUENOS AIRES, FEBRERO 18 DE 1875.

Al Oficial 1° de la Capitania Central de Puertos.

El Sr. Gefe, ha resuelto se traslade V. al estacionario «Coronel Rosetti» y levante una sumaria informacion, respecto á los diversos hechos que se delatan en el número de «La Prensa» de hoy, que se adjunta, bajo el rubro *Robos escandalosos*.

Y á su vez recabará V. del Teniente Latorre, el estado en que se encuentra el que se le encomendó levantar, con respecto á materias que han tenido lugar en aquel buque.

Lo que comunico á V. para su debido cumplimiento.

Dios guarde á V.

Con ese nuevo documento, es exacto que el teniente D. [illegible] Latorre, hoy al servicio de la Capitania del Puerto, está levantando un sumario [illegible] metales abordo [illegible]

[illegible]

atrasado de la Marina Nacional.

Nuevos Ministros

[illegible]

Los crímenes

[illegible]

[illegible] pontífices

[illegible]

Espectáculo científico al [illegible]

[illegible]

Nuevo sistema de [illegible]

[illegible]

«La Política» [illegible]

[illegible]

Situacion apremiante

[illegible]

Tesoro Nacional

[illegible]

Aclaracion

[illegible]

Pagos

[illegible]

[illegible] Rio Grande

[illegible]

Suspension

[illegible]

Interrupcion

[illegible]

Bolsa de Comercio

[illegible]

El [illegible]

[illegible]

El Rosario

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Edificios [illegible]

[illegible]

Nombramiento

[illegible]

Renuncia

[illegible]

Presupuesto

[illegible]

nota dirigida al Gobierno de la Provincia por la Municipalidad de esta ciudad:

BUENOS AIRES, FEBRERO 18 DE 1875.

Sr. Ministro:

Tengo encargo del Consejo de Gobierno de la Corporacion para dirigirme á Vd. con la urgencia que exige una situacion realmente desesperante para la comision que tiene á su cargo los intereses del municipio.

Ella en presencia de ejecuciones sobre propiedades raices que se suceden con pasmosa rapidez, en presencia de protestas sucesivas sobre documentos impagos, debidos por el Tesoro Municipal, destituida totalmente de crédito, por esas simples razones, y en la imposibilidad de poder obrar por falta de recursos, ocurrió al P. E. sin tardar momento, acompañando el plan que á su juicio llenará por el momento las necesidades imprescindibles de la situacion Municipal.

Ese plan envuelve la provision de recursos extraordinarios hasta 25 millones de pesos papel y la creacion de un impuesto para atender á ellos y como lo establece la constitucion del país, solo puede ser introducido á la sancion legislativa por la Cámara de Diputados. Los periódicos anuncian que esta, en minoría, ha resuelto aplazar hasta el 1° de Marzo las citaciones para que la Cámara se reuna de manera que recien para entonces podrá ensayarse la reunion del cuerpo Legislativo para dar recien cuenta de lo que es indispensable para salvar á esta Corporacion de su total descrédito.

A no dudarlo, Sr. Ministro, la resolucion tomada por los Sres. Diputados en minoría lo ha sido antes de haber llegado á su conocimiento el justísimo reclamo de los [illegible] para [illegible] [illegible] la H. H. Cámaras por intermedio del P. E. para que ellas, aceptando la [illegible] de la situacion [illegible] porque pasa la Administracion Municipal [illegible] lo menos lo indispensable.

En esa creencia vengo á pedir al Sr. Ministro por encargo del Consejo de Gobierno [illegible] circular á los Sres. Diputados [illegible]

[illegible]

La Comision Municipal, Sr. Ministro, [illegible]

[illegible]

Espectáculos [illegible]

[illegible]

[illegible] de los [illegible]

[illegible]

Mejora [illegible]

[illegible]

Informaciones

[illegible]

[illegible] Mosquera [illegible]

[illegible]

Aceptacion

[illegible]

Vicario General

[illegible]

Estrados de Tribunal

[illegible]

Solicitud

[illegible]

Partida—Mañana parte para Flores el señor Arzobispo, con el objeto de comenzar la mision.

Con este motivo, el lúnes no tendrá lugar, como es de práctica, el acto de las confirmaciones.

Interrupcion telegráfica—Durante los primeros dias de esta semana, la línea telegráfica del Estado entre Buenos Aires y el Rosario ha permanecido interrumpida.

Parece que esta interrupcion ha sido intencionada.

Varios de los alambres estaban cortados, así como un gran número de postes estaban destruidos.

Esto prueba que alguna mano dañina ha tomado parte en el asunto.

Hasta el dia de ayer por la mañana, no se habia podido reparar la línea, tan grandes son los daños ocasionados.

El vapor que salió el mártes del Rosario con destino á Buenos Aires, condujo ciento y tantos telegramas que fueron dejados en San Nicolás de los Arroyos.

De este último punto, los telegramas han sido remitidos á esta ciudad.

Nombramiento—Habiendo D. Juan Du Bos renunciado del cargo de miembro del Consejo de Higiene Pública, por haber aceptado el empleo de Comisario General de Inmigracion, el Gobierno aceptando la renuncia ha nombrado en su lugar al señor D. Bartolomé Novaro.

Municipalidad de Chacabuco—El Gobierno ha nombrado miembros de la Municipalidad de este pueblo á los Sres. D. Justiniano Lynch, D. Fernando Obregon, D. Bernardino Bengoria y D. Isidro Navarro.

Espendio de sellos—He aquí una resolucion gubernativa:

BUENOS AIRES, FEBRERO 18 DE 1875.

[illegible]

Comunicacion—El Juez de Paz de las Conchas se ha dirijido al Gobierno de la Provincia, pidiendo que sea declarada pública la escuela que en aquella localidad dirije la señora Da. Manuela A. de Gandulfo.

Subvenciones—Las señoras Da. Sofía L. de Girondo y Da. Carmen D. de Castillo, han presentado una solicitud al Gobierno de la Provincia pidiendo subvencion para la escuela que dirigen en la calle de Junin n° 288.

La señora Da. Teresa Rodriguez pide tambien subvencion para una escuela que dirige en el pueblo de Quilmes.

Utiles—A pedido de el Rector del Colegio Nacional de la Rioja se ha dado la órden para dotar á dicho establecimiento de algunos útiles de enseñanza para la escuela primaria anexa á ese colegio.

Pago—Se ha mandado entregar al Sr. D. [illegible] apoderado del Gobierno de la provincia de Corrientes la subvencion acordada á dicha provincia por el mes de Enero ppdo. para atender á la educacion.

[illegible] rada durante algun tiempo por hallarse vacante el puesto de preceptora.

Con el objeto de hacer cesar esta interrupcion de las clases, los vecinos de aquella localidad han elevado una solicitud al gobierno de la Provincia, designando á la señora Da. Dalmira Vega de Zavaleta para ocupar el puesto vacante.

El «Sant-Olaff»—Este vapor paquete noruego, saldrá mañana á las cinco de la tarde con destino al Havre.

Conduce carga general, pasageros y correspondencia.

El «Arinos»—Este vapor paquete brasilero entró ayer en Montevideo procedente de Rio Janeiro y escalas.

Hoy á las doce del dia regresa con destino á los mismos puntos.

El «Poitou»—Este vapor paquete frances que debia salir hoy con destino á Marsella, Génova y escalas, ha suspendido su salida hasta mañana á las cinco de la tarde.

Conducirá carga general, pasageros y correspondencia.

Libre de derechos—Se ha dado la órden al administrador de Rentas del Rosario para que las máquinas y aparatos introducidos á dicha Aduana por Ledesma Hermanos destinados á la fabricacion de azucar y de aguardiente en la Provincia de Tucuman sean despachados libres de derechos.

Variedades—Desde el mártes último, este teatro ha abierto nuevamente sus puertas al público.

Se darán cuatro funciones semanales.

PUBLICACIONES VARIAS

Gastos

[illegible] se ha [illegible] útiles necesarios [illegible] Sr. Ministro en las *locas* [illegible] grandes *linternas de* [illegible] porcelana, [illegible] para mantener [illegible] cumpliendo los [illegible]

Salida de vapores

[illegible]

D. Ramon Pineiro

Su familia, suplica á las personas de su relacion, tengan la bondad de asistir al funeral que tendrá lugar el [illegible] del corriente á las diez y media de la mañana en la Iglesia de Ntra. Sra. de la Merced.

Suplican tambien á los Sres. sacerdotes se sirvan concurrir á este acto.

SOLICITADAS

Al público

[illegible]

Peticion

[illegible]

Por Hidalgo y Torres

[illegible]

El Ferro-carril del Oeste

[illegible]

Venta

[illegible]

Precaucion contra los rayos

[illegible]

CARTAS EUROPEAS

(ESPECIALES PARA «LA PRENSA»)

SUMARIO.—Reconstitucion del partido republicano. Dificultades que presenta—Política *al menudeo*—Personalidades—Llegada de Ruiz Zorrilla—Pio Mortára. Nuevo y útil camino para la mujer—Colegios *Internacional* é *Hispano Romano*—Lluvia de oro. Fortunas noblemente empleadas—Curacion para los enfermos del pecho. Solemne traslacion de los restos de D. Pedro Calderon de la Barca—versos patrióticos—El [illegible] de Venecia—Los chinos y la Moda.

Madrid, Diciembre [illegible] 1874.

Señor Director de LA PRENSA.

Ante las eventualidades de una restauracion monárquica, se trata de reconstituir [illegible] partido republicano, [illegible] comience en los federales [illegible] llados por [illegible] Pi y termine en [illegible] posibilistas, á cuyo frente, se halla el Sr. Castelar.

Esplicaré á Vd. que significa la calificacion de *posibilistas* que acaban de usar.

En un comunicado [illegible] en defensa de su conducta política, publicado el Sr. Castelar, dijo que queria la república posible, [illegible] esta calificacion, se presta bastante á la censura, pues dentro de ella, lo mismo cabe la república democrática, que algunas veces ha defendido [illegible] federal frances, que la república aristocrática que existia en Venecia, que otra multitud de [illegible] repúblicas, que nada tienen, ni de liberal ni de democrática, los enemigos políticos del gran tribuno, [illegible] *posibilistas*, en son de menosprecio, á los [illegible] agrupados en torno de su personalidad [illegible] reconociendole como gefe.

Anudando el roto hilo de [illegible] discurso, diré á Vd. que la formacion de esa alianza [illegible] republicana, que comenzase aceptando la idea [illegible] legalidad comun, de una constitucion de la república española dentro de la cual pudiesen caber las dos tendencias, que eternamente se disputarán el dominio del mundo, la tendencia estacionaria que conserva lo que existe, y la tendencia reformadora que prepara lo que ha de existir, esta alianza es la única que podria hacer posible la consolidacion de la república.

Pero aquí podria esclamar con mi compatriota, el célebre escritor aragonés Leonardo de Argensola [illegible] el [illegible]

«Que no sea verdad tanta belleza!»

Juzgo imposible [illegible] que no se aporta esa forma de alianza puedan reunirse por ahora las distintas facciones, que forman el partido republicano.

Los republicanos federales no olvidan que sus correligionarios se alzaron en armas contra el Gobierno y contra la Asamblea Federal, que disolvió la insurreccion [illegible] el dia 3 de Enero.

Por otra parte, los *patriotas* que creen que la Federacion se [illegible] por el libre convenio de los estados provinciales no aceptan la teoría de los *unionistas* federales á cuya cabeza se halla D. Nicolás Salmeron, [illegible]

[illegible]

Hace algunos años, [illegible] en la prensa [illegible] el menor [illegible] Mortara [illegible] peligro de muerte, y fué bautizado por una criada católica.

El Padre Santo [illegible]

[illegible]

[illegible] la 298 salas, en las que [illegible] espositados [illegible] 700 [illegible] volúmenes. Ultimamente este tesoro se ha aumentado de una manera considerable. Se calcula que para copiarlos se necesitarian 1,500 escribientes, que trabajando ocho horas diarias tardarian en concluir su tarea 134 años.

Colocadas en línea las paredes de las 298 salas, ocuparian una estension de 260,000 metros.

Otra obra no de grandeza material como esta, sino de que toca algo á la inteligencia, se está llevando á cabo en Jeddo capital del Japon. Es una biografía de Wáshington, el fundador de la república de los Estados Unidos, con grabados, que constará de 11 volúmenes.

¿[illegible] podrian hacer los chinos en una obra de tan grandes dimensiones, siendo esta obra de carácter biográfico?

El que conozca el carácter de los chinos no puede estrañarlo sin embargo, el fondo de su carácter es la paciencia, y su gran defecto la lentitud, defecto que saben convertir en cualidad, cuando llevan á cabo sus primorosos trabajos de bordado, hechos todos por hombres.

El chino no inventa nada pero lo imita todo con rara perfeccion, y con una constancia en el trabajo inalterable.

En la oficina de telégrafos *Western Union* en San Francisco hay dos chinos estudiando telegrafía: el objeto es ocuparlos cuando aprendan el oficio, como conductores de una oficina en la calle Dupont, donde los comerciantes chinos puedan dar sus despachos en su propio idioma, y de allí se transmitirá la traduccion á la oficina principal, para luego enviar los telegramas á su destino.

En la actualidad el estilo chino, es el preferido de la moda en el final del verano los abanicos del Japon eran los mas elegantes; ahora que las noches ya son frias, todas á las salidas de teatros, han cedido á los pañolones de crespon, bordados de sedas de colores, especialidad de España, (pues casi todas vienen de Manila) que envidian los demas paises.

María del Pilar Sinués de Marco.